

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA CIVIL FAMILIA**



Magistrada Ponente
SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA

Manizales, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que el término de la instancia en este proceso se encuentra próximo a vencer¹, se hace necesaria su ampliación conforme lo autoriza el artículo 121 del Código General del Proceso, dada la complejidad del asunto; en consecuencia, **se prorroga el término** para resolver en esta sede hasta por seis (6) meses, contados a partir del 7 de abril de 2023.

NOTIFÍQUESE,

SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA
Magistrada

Firmado Por:

Sofy Soraya Mosquera Mota
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Despacho 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b7808c2adb162c4c3785a88bfa097c04c9f4815121cb0e420fba0eeab87ee1a**

Documento generado en 29/03/2023 03:52:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El 7 de octubre de 2022 llegó por reparto la apelación de la sentencia proferida el 30 de septiembre por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Pensilvania.